

Fecha: 02-01-2025

Medio: DIARIO OFICIAL CHILE - BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA Supl.: DIARIO OFICIAL CHILE - BOM - SENTENCIAS EXPLORA

Tipo: Noticia general

Título: ALICIA 2 / Engie Energía Chile S.A.

Pág.: 14 Cm2: 712,9 VPE: \$0 Tiraje: Lectoría: Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
No Definida

DIARIO OFICIAL

VII

DE LA REPUBLICA DE CHILE Ministerio del Interior y Seguridad Pública

PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 44.038 | Jueves 2 de Enero de 2025 | Página 1 de 1

BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2587011

EXTRACTO DE CONCESIÓN DE EXPLORACIÓN

Por sentencia de fecha 27 de noviembre de 2024 y rectificada con fecha 06 de diciembre de 2024 en autos ROL N° V-815-2024 del Juzgado de Letras y Garantía de Taltal, se declara que se aprueba el plano y queda constituida la concesión de exploración denominada "ALICIA 2", con una superficie de 300 hectáreas, en la provincia de Antofagasta, comuna de Taltal, a favor de ENGIE ENERGIA CHILE S.A., Rol Único Tributario 88.006.900-4, representada por Manuel Ponce Delgado, chileno, soltero, abogado, cédula nacional de identidad N° 15.801.522-6, ambos domiciliado en Avenida Apoquindo N° 3721, piso 19, comuna de Las Condes, Región Metropolitana. El pedimento fue presentado el día 09 de julio de 2024 y se inscribió en el Registro de Descubrimientos del Conservador de Minas de Taltal, a Fojas 1188 N° 814 con fecha 12 de julio de 2024. Las coordenadas U.T.M. (referidas al Elipsoide Internacional de referencia de 1924, Datum Provisorio Sudamericano La Canoa 1956, Huso 19 Sur) de cada uno de los vértices de la concesión de exploración:

	NORTE (m)	ESTE (m)
PM	7.243.500,00	399.500,00
V1	7.245.000,00	399.000,00
V2	7.245.000,00	400.000,00
V3	7.242.000,00	400.000,00
V4	7.242.000,00	399.000,00

MINISTRO DE FE. Gregorio Nelson Garday Allende Secretario PJUD Diez de diciembre de dos mil veinticuatro 11:00 UTC-3. 033912211857.

CVE 2587011

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley $N^{\circ}19.799$ e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

